

DECRETO 446 DE 2000

(marzo 9)

por el cual se hace una designación.

El Ministro de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales, en desarrollo del Decreto 400 de marzo 8 de 2000, y en ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 161 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor Juan Mayr Maldonado, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.179.799 de Bogotá, como delegado del señor Presidente de la República ante la IV Asamblea Corporativa Extraordinaria de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-Corpomagdalena, que se llevará a cabo el 10 de marzo de 2000 en el salón principal del Club Miramar de la ciudad de Barrancabermeja. En su defecto desígnase a la doctora Claudia Martínez Zuleta, identificada con la cédula de ciudadanía número 51712530 de Bogotá, para los mismos fines.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C. a 9 de marzo de 2000.

ROMULO GONZALEZ TRUJILLO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.

